

Municipio de Solís Grande

Acta N° 81/12
Sesión Ordinaria
05-Julio- 2012

Secretaría de Actas



Acta N° 081: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los cinco (5) del mes de Julio del dos mil doce (2012), siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y el Sr. Concejal Titular Nario Palomino. Como Concejales Suplentes: Alejandra Sención y Miguel Cabrera.

Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Mónica Macías ficha N° 12585.

Siendo las siete horas y treinta y cinco minutos se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

Consideración del Acta N° 80/12.

Se vota: Por la Afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Exposición del Alcalde, Concejales y Concejales:

Sr. Concejal Miguel Cabrera

El Sr. Miguel Cabrera comunica que el Sr Pablo Sánchez, le pidió que consultara por unos caños para un paso nivel, que él había solicitado.

El Sr. Alcalde le contesta que en cuanto puedan los van a poner.

Sr. Concejal Nario Palomino.

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta si donde están haciendo el puente si van a arreglar los agujeros, y si van a poner caños. A él le han consultado por este tema, y él contestó que sí, que es cuestión de tiempo.

El Sr. Alcalde le informa que si por supuesto que lo van a hacer, y que los caños no los han colocado, pero ya están allí.

El Sr. Concejal comenta que el suplente Washington Lazo le reclamo que había pedido varias cosas, y que no le habían resuelto ninguna. Y quería que le pasaran por correo el Acta y el Orden del día.

El Sr Alcalde le explica que siempre que el pide algo, se le hace, y con respecto al Acta y el Orden del Día se les manda a todos los suplentes.

1er. Punto del Orden del Día: Expediente N° 2011-88-01-13247. Referente a Propuesta de Limpieza de Terrenos. Solicitante Concejal Julio Pintos.

Moción: Manténgase pendiente para ser tratado en la próxima sesión.

Se vota: Por la Afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

2do. Punto del Orden del Día. Tte. Int. N° 62/12. Solicitud de protección jurídica del Cerro del Burro y su entorno. Gestionante Integrantes de la

Comisión de Vecinos del Cerro de los Burros. Ingresado a la sesión anterior a través de la Sra. Concejala A. Sención.

El Sr. Nario Palomino indica que cuando traigan la nota que iban a enviar, lo votamos y lo pasamos a Jurídica.

Moción: Manténgase pendiente para ser tratado en la próxima sesión.

Se vota: Por la Afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

3er. Punto del Orden del Día: Informe enviado por Tránsito.

Con respecto a este tema se había partido de una Moción presentada por el Sr. Concejal Nario Palomino.

Moción: Se sugiere cambiar el pasaje del tránsito pesado, y que vuelva a pasar por Ricardo Baronio y Avda. Artigas como antes; que se realice en forma urgente. Y que se coloquen los carteles correspondientes, y que se tomen las medidas de tránsito necesarias para esos dos cruces.

Se había votado y aprobado por Unanimidad de Presentes, (Acta n° 73/12, del 10 de mayo de 2012).

El Sr. Máximo Oleaurre de Unidad de Movilidad Ciudadana envió un informe sobre el ingreso de tránsito pesado a Gregorio Aznárez, y sus probables recorridos.

Se realizó la lectura del informe.

El Sr. Concejal Nario Palomino opina que primeramente es una falta de respeto a una resolución que fue por unanimidad de presentes, segundo desconoce el 80%, desconoce que al no tener lomos de burro los vehículos dejan de ir por el centro, para irse por aquel lado. Otro punto es que habría que disminuir la velocidad y colocar carteles.

El Sr. Alcalde pregunta si sería conveniente poner lomos de burro.

El Sr. Concejal Nario Palomino explica que no sabe si los lomos de burro están habilitados para transporte pesado.

La Sra. Concejala Alejandra Sención dice que está de acuerdo en la justificación, pero que nos brinden las cosas para hacer eso, tienen que brindarnos toda la parte de cartelería. Ella comenta que en la nota se sugiere la presencia de un inspector a la entrada y a la salida del CAIF.

El Sr. Alcalde informa que los materiales los dan. Habría que hacer la ciclo-vía, y las barras las tenemos que poner nosotros. Vamos a tratar de pavimentar esa calle y hacerle un cordón al medio para dividir el tránsito de un lado y del otro.

El Sr. Concejal Nario Palomino comunica que va a guardar la Moción hecha por él, el informe mandado por Tránsito, y ojalá que nunca se precise, pero si llega a pasar algo, hago la denuncia penal.

Resolución: Se toma conocimiento y se trata de mejorar dentro de las posibilidades que hay.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

4to. Punto del Orden del Día: Tte. Int.. N° 55/12. Solicitud de préstamo de Comunal Estación Las Flores todos los viernes para reuniones. Gestionante Diego Molfino.

El Alcalde informa que la nota presentada es del grupo Beraca, y ya se están reuniendo.

5to. Punto del Orden del Día: Tte. Int. 66/12. Solicitud de mejora de camino de entrada al Castillo Pittamiglio, por el camino central. Gestionante Francisco Sonería.

El Sr. Alcalde explica que atrás del Castillo Pittamiglio contra el Tarariras, hay una senda de paso, donde hay una portera, y ahí está la senda de paso que va a salir a la Ruta 71. La están usando 4 o 5 chacras que tienen llave de la portera, es predio municipal, está en muy malas condiciones y con la lluvia queda intransitable.

El Concejal Nario Palomino opina que está mal que pongan porteras, en el momento que pasa a órbita de Municipio es público, y tendría que estar abierto.

Resolución: *El Municipio Solís Grande resuelve colocar en las dos cuadras de senda unos viajes de balasto.*

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

6to. Punto del Orden del Día: Nota enviada por Jorge Scarza de Concierto Lírico(Sociedad de ópera, opereta y zarzuela.)

El Sr. Alcalde explica que mandaron esta nota porque quieren venir a realizar un espectáculo al Municipio. Ya estuvo en Piriápolis, vendrían dos sopranos del Solís y habría que pagarles unos \$25.000. Tendríamos que tener un piano y un equipo de audio.

La Sra. Alejandra Sención opina que si fuera un Municipio que tiene saldado un montón de cosas básicas, sí invertiría en estas cosas, porque son buenas para la Cultura, pero como no tenemos cosas básicas saldadas, esto sería un lujo.

Resolución: *El Municipio de Solís Grande resuelve que no estamos en condiciones en este momento de realizar este tipo de espectáculo.*

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por unanimidad de Presentes.

7to. Punto del Orden del Día: Nota presentada por Grupo Espacio Carumbé-ELASJ Uruguay(Escuela Latinoamericana de Actoría Social Juvenil).

Es un grupo que surgió a partir de la convocatoria de Osiris González y Carolina Ratti, en el Club Estación las Flores, el 18 de abril de 2012. Abierta a toda la familia, con el fin de informar sobre la intención de brindar un espacio para la actoría social juvenil. Y se presentan en los Fondos de Iniciativos Juveniles, que te presentas con un proyecto y te dan hasta \$25.000. Entonces con esa ayuda si les sale, están juntando dinero para un grupo ir a Argentina, porque es una escuela Internacional. La metodología que practican es internacional, ellos se quieren presentar y mañana es el último día, y nos están pidiendo a nosotros que hagamos una carta diciendo que los conocemos. Para presentarse en los Fondos te piden cantidad de cosas, le piden al Municipio como un aval, como que los conocemos.

El Sr. Concejal Nario Palomino opina que no los conocen, ni su finalidad, y le dice al Alcalde que si él los conoce que les firme. Piensa que no es falta de voluntad que tendrían que conocerlos previamente.

La Sra. Concejala Alejandra Sención comenta que ellos tendrían que anteriormente haber venido a una reunión con el Municipio.

Resolución: *El Municipio de Solís Grande resuelve que al no tener el conocimiento correspondiente y llegar tarde la nota, no pueden avalar la existencia de dicho grupo.*

El Sr. Alcalde informa con respecto al Plan Realizar del Ministerio que hay novedades positivas, aparentemente entro el proyecto y lo aceptaron. Dentro de ese Plan habían varias obras para realizar: canchas deportivas, canchas de skate, frontón, los baños móviles, colaborar con la compra de las chapas del Club Las Flores, arreglar las canchas de Gregorio Aznárez, hacer la cancha de voleibol, la cancha de bocha en Brio Las Flores. Habían obras que no están dentro de un predio municipal como las mejoras para hacer el Parque Artigas.

El Sr. Concejal Nario Palomino sugiere que sería lindo usar el terreno que está entre lo del Sr. A. Caballero y lo del Sr. Cantera para hacer algo deportivo. Hay tres o cuatro terrenos, muy buenos, uno de ellos es mío, los otros no se de quién son. Si tuviéramos autorización se podrían rellenar y hacer algo.

El Sr. Alcalde indica que si se llega a la concreción de esto y se compran las chapas del Club, tendríamos que pedirle que nos devuelvan las chapas que se llevaron de acá, porque eso nos va a servir a nosotros para techar el depósito de las máquinas que está todo a la intemperie.

La Sra. Concejala Alejandra Sención comenta que el Sr. Pablo Sánchez la llamó para preguntar si hay novedades sobre el proyecto Náutico en el Arroyo Solís Grande presentado por el Sr. Guillermo Giorgi y el Sr. Liber Batista. Dicho proyecto se basaba en la creación de una escuela deportiva de canotaje en la costa del arroyo.

Intervienen: el Sr. Alcalde, y el Sr. Nario Palomino, y la Sra. Alejandra Sención.

El Sr. Alcalde comenta que entre las cosas que pedían era una contribución mensual de dinero, kayaks de plástico o canoas canadienses, construir un vestuario con dos baños, y varias cosas más. Opina que como justifica un gasto de una cosa que no estaba prevista.

En la próxima sesión vamos a tratar este tema.

El Sr. Nario Palomino consulta si se tomaron medidas sobre el tema de los fardos. Pregunta si usaron el mismo criterio para todos, porque tiene que ser presentando una declaración jurada, y para productores de bajos recursos.

El Sr. Alcalde explica que sí, se les dio a productores chicos. A la Intendencia le dieron 156 fardos, de los cuales 100 se llevo la Intendencia para Maldonado, y el resto se vendieron acá, a la gente que había comprado el año pasado. Se vendían a 25 dólares. El máximo de fardos que se vendió a cada persona fue de siete fardos y el mínimo de uno.

Colonización llamó y dijo que fue una operativa muy prolija la nuestra.

El Sr. Nario Palomino dice que tal vez fue muy prolija pero lamentablemente no nos enteramos los Concejales. La otra vez se tomo una resolución entre todos, tendría que haber pasado por acá previamente.

Siendo las nueve horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande